



50^o Aniversario
CEABI DII

Noti II

Diciembre 2013 N° 219

*Felices
Fiestas!
les desea*

Centro de Especialistas en
Análisis Biológicos Distrito II



50^o Aniversario

Diciembre 2013

RECORRIDA Y ENTREGA DE SOBRES AÑO 2014

LABORATORIO :	FACTURACION:	RECORRIDA:	ENTREGA DISTRITO II:
Dr. Di Lerna Osvaldo	Diciembre/13	02/01/2014	03/01/2014
Dr. Penna Roberto	Enero/14	03/02/2014	04/02/2014
Dra. Morales Amelia	Febrero/14	05/03/2014	06/03/2014
Dr. Arregui Francisco	Marzo/14	01/04/2014	03/04/2014
Dr. Di Lerna Osvaldo	Abril/14	05/05/2014	06/05/2014
Dr. Penna Roberto	Mayo/14	02/06/2014	03/06/2014
Dra. Morales Amelia	Junio/14	01/07/2014	02/07/2014
Dr. Arregui Francisco	Julio/14	01/08/2014	04/08/2014
Dr. Di Lerna Osvaldo	Agosto/14	01/09/2014	02/09/2014
Dr. Penna Roberto	Septiembre/14	01/10/2014	02/10/2014
Dra. Morales Amelia	Octubre/14	03/11/2014	04/11/2014
Dr. Arregui Francisco	Noviembre/14	01/12/2014	02/12/2014

Dr. Di Lerna Osvaldo	Manuel Castro 460 Lomas de Zamora Tel: 4244-6870
----------------------	---

Dr. Penna Roberto	Laprida 1084 Lomas de Zamora Tel: 4243-6117
-------------------	--

Dra. Morales Amelia	Portela 361 Lomas de Zamora Tel: 4243-0740
---------------------	---

Dr. Arregui Francisco	Saenz 246 Lomas de Zamora Tel: 4244-0766
-----------------------	---

OTROS LUGARES FIJOS DE RECORRIDA.

MONTE GRANDE	Dr. Carlos A. Scaglia	Tel: 4290-0510	Arana 148
AVELLANEDA	Dra. Ribaltovski Mirta	Tel: 4201-0159	Marconi 721
LANUS	Dr. Jorge López	Tel: 4241-1247	Vélez Sarfield 2805
BURZACO	Dr. Carlos Poderoso	Tel: 4299-0876	Alsina 965
EZEIZA	Dr. Bañon Tortosa R.	Tel: 4232-3412	Paso de la Patria 139

El horario de recepción de sobres se hará solamente por la mañana de 08 a 12 hs Fecha de Recorrída
El Distrito en su recorrido pasa a partir de las 12 hs de las fechas detalladas

PAGO ADICIONAL PAMI DICIEMBRE 2013

Debido a la eficiente gestión del convenio de PAMI por parte de la conducción del CEABI DII, meticulosa y prolija administración de los fondos y por el cumplimiento de los pagos por los excedentes liquidados por la Obra social, comunicamos que además de adelantar el pago el día viernes 20, haremos un pago adicional (por única vez) el viernes 27 de diciembre.

Mesa Directiva

Se Informa que el día Jueves 05 y Viernes 06 de Diciembre la Sucursal de EMSA S.A permanecerá cerrada por inventario anual.

Las entregas del jueves 05 se harán normalmente.
Por favor tener en cuenta dicha información para evitar inconvenientes

El CEABI Distrito II y la Sucursal Quilmes de EMSA
Permanecerán cerrados los
Días martes: 24 y 31 de Diciembre

TEMAS TRATADOS EN LA ULTIMA REUNION DE COMISION

DIRECTIVA:

La reunión del 2 de diciembre se pasó al lunes 16, debido a la fuerte tormenta que produjo corte de suministro eléctrico en la zona y problemas para el traslado de los colegas hacia el CEABI. Los temas tratados en la última reunión del año (16-12) fueron:

- Convenio IOMA
- Convenio PAMI
- Otros convenios
- Propuesta subcomisiones de Turismo y Cultura.
- Despedida de Fin de año.

PROXIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:

La próxima reunión de Comisión Directiva se realizará el lunes 24 de febrero de 2014 a las 18,30 horas, en la Sede del Distrito II Brandsen 178 - Quilmes

Recordamos que la Mesa Directiva se reúne los lunes después de las 16 horas, en el Distrito, las reuniones son abiertas a todos los colegas.

NUEVO CODIFICADOR DE ACTIVIDADES DE AFIP

Recordamos a continuación el calendario establecido por la AFIP para efectuar el cambio del código de actividades:

Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento.
0	hasta 29/11/2013 inclusive
1	hasta 13/12/2013 inclusive
2	hasta 27/12/2013 inclusive
3	hasta 10/01/2014 inclusive
4	hasta 24/01/2014 inclusive
5	hasta 07/02/2014 inclusive
6	hasta 21/02/2014 inclusive
7	hasta 07/03/2014 inclusive
8	hasta 21/03/2014 inclusive
9	hasta 31/03/2014 inclusive

La falta de realización del cambio después del vencimiento impide generar la constancia de inscripción. En algunos casos la conversión se realizó en forma automática.

Para proceder a la modificación hay que entrar con clave fiscal a:

- Sistema registral ---- Registro tributario ---- Actividades económicas.

La Contadora Irma Couceiro, asesora contable del CEABI DII, nos indica que el Nuevo código correspondiente a laboratorios de análisis clínicos es **863.110**.

SUEROS PARA CONTROL DE CALIDAD INTERNO - CEABI :

Se siguen enviando sueros para el Control de Calidad Interno. Son dos viales uno con Tapón verde: NORMAL y otro Tapón rojo : ELEVADO. Se comunica que los números de lotes para hacer referencia a los dos sueros para Control Interno (CCI) Marca Randox entregados sin cargo por el Distrito mensualmente, denominados CEABI 1 y CEABI 2 son:

Lote N° 810UN (tapón verde) y Lote N° 598UE (tapón rojo)

Se debe reconstituir con 5,0 ml de agua bidestilada. Debe procesarlo como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilícelo como control.

Instrucciones para instalación y uso de sistema QC de control de calidad:

En el CD recibido hay un sistema para registrar los resultados del control de calidad interno. Al colocar el CD en el reproductor de CD o DVD de su PC aparece

un cuadro que dice: COPIANDO ARCHIVOS. En instantes aparecerá un cuadro que dice PROGRAMA DE INSTALACION DE QC. Se debe hacer clic en ACEPTAR

Por programación se instala en C:\ARCHIVOS DE PROGRAMA\QC\ si desea cambiar el lugar de instalación hacer clic en CAMBIAR DIRECTORIO y colocar la ruta donde se quiere instalar el programa. Iniciar la instalación. A continuación se abre un cuadro que dice: ELEGIR GRUPO DE PROGRAMA elegir QC y hacer clic en CONTINUAR. Puede ocurrir que se aparezca un cuadro que dice CONFLICTO DE VERSIONES, en ese caso pregunta ¿DESEA CONSERVAR EL ARCHIVO? Lo recomendado es hacer clic en SI.

Por último se abrirá un cuadro que dice LA INSTALACION HA FINALIZADO CORRECTAMENTE, ir donde se instaló el programa (C:\archivos de programas\qc\)\ tendrá un archivo QC (aplicación) crear un acceso directo al escritorio apretando el botón derecho del Mouse y elegir ESCRITORIO (CREAR ACCESO DIRECTO).

Ir al escritorio de su PC y hacer clic dos veces en el acceso directo creado, se abrirá un cuadro que dice LICENCIA con un numero SERIAL. Este número Serial se debe enviar por mail a ceabid2@ceabi.com.ar para que en veinticuatro horas le remitan el numero KEY que debe colocar por única vez para ingresar al sistema.

Informamos que debido al cambio de año se han actualizados los Números de Serial del Programa de Control de Calidad Interno, por lo cual para ingresar al mismo se va a solicitar una nueva clave. Rogamos enviar por correo electrónico el nuevo número de Serie y por la misma vía informaremos la nueva clave.

Al entrar al programa se pueden visualizar tres ítems

1. Archivos maestros
2. Movimientos
3. Grafico

En Archivos maestros debe ingresar

1. Nombre del laboratorio
2. Analitos. Se hallan ingresados la mayoría de los analitos utilizados en un laboratorio de análisis clínicos (incluso que no son de química clínica) donde se registran

- a) Nombre: lo puede modificar
- b) Unidades: ingresar la unidad en que informa en su laboratorio.
- c) Decimales: número de decimales con que informa sus resultados
- d) Cvi: Coeficiente de variación biológica intraindividual ya ingresados en su mayoría.
- e) Cve: Coeficiente de variación biológica extraindividual ya ingresados en su mayoría.
- f) DRP: DRP aceptable.

Con estos valores después de ingresar los movimientos (2) de los CCI en gráficos (3) se calculará:

1. Promedio del laboratorio
2. Desviación estándar
3. Precisión
4. Error sistemático

5. Error total
 6. Criterios de calidad analítica basados en la variabilidad biológica.
3. Material de Control: se debe ingresar los datos genéricos del control y puntualmente se trata de dos clases:
- A.-Muestra normal: es un CCI comercial que tiene datos de cada analito, que se deben ingresar
- promedio del inserto
 - mínimo
 - máximo
 - DS
- B.-Muestra inicial. No se posee datos del mismo, no se deben ingresar datos como en el caso anterior, está preparado como para trabajar por ejemplo con un pool de sueros, y después de ingresar algunos datos el sistema automáticamente calcula los cuatro datos. Ingresar aquí los sueros enviados, dado que son sueros comerciales Randox no procesados; por ello cada laboratorio debe calcular sus propios valores. Se pueden ingresar hasta trece analitos por cada control. De requerir el ingreso de mayor cantidad de analitos por cada control comunicarse con el Ceabi DII.
4. Operadores: se puede ingresar para que quede registrado quien ingresó los datos en movimientos.

En movimiento se ingresa lo resultados de los valores de los analitos procesados. Si tiene valores mínimos y máximos y el resultado está fuera de ese rango lo señalará en rojo. Al igual que si desea puede hacer clic en ignorar si desea que el dato ingresado no se tenga en cuenta para los cálculos en gráfico.

Se puede cambiar operador, fecha y hora; pero por sistema sino ingresa el registro de fecha y hora del momento de su PC.

En gráficos debe hacer clic en qué tipo de grafico desea, y que dato quiere que se emita impreso, también puede listar los resultados ingresados.

Esperamos que pueda aprovechar al máximo este control interno que se adapta a los futuros requerimientos del manual de acreditación MA3.

Adelante con el uso, pruébalo y ante cualquier dificultad comuníquese con el Ceabi DII.

El martes 3 de diciembre a las 17,30 hs. en el Distrito se realizó una charla a cargo de los Dres. Carlos Pasquini y Jorge Bongiovanni junto al Sr. Jorge Pimenta para explicar el uso del programa diseñado por el Ceabi denominado QC, para el control de calidad interno, en respuesta a lo solicitado por algunos colegas.

NUEVOS VALORES PARA EL SEGURO MALA PRAXIS:

FABA nos comunica que ante el vencimiento de la Póliza Colectiva que tiene la FEDERACIÓN BIOQUÍMICA con FEDERACIÓN PATRONAL, en la renovación de la misma se ha realizado un ajuste en el valor de las cuotas.

Los nuevos valores serán:

Tipo: BIOQUÍMICOS FEDERADOS

MONTO ASEGURADO	CUOTA MENSUAL
\$ 200.000	\$ 56
\$ 250.000	\$ 72
\$ 300.000	\$ 85
\$ 350.000	\$ 98
\$ 400.000	\$ 115
\$ 450.000	\$ 124
\$ 500.000	\$ 144
\$ 600.000	\$ 161
\$ 650.000	\$ 177

Tipo: BIOQUÍMICOS NO FEDERADOS

MONTO ASEGURADO	CUOTA MENSUAL
\$ 200.000	\$ 66
\$ 250.000	\$ 83
\$ 300.000	\$ 97
\$ 350.000	\$ 113
\$ 400.000	\$ 133
\$ 450.000	\$ 144
\$ 500.000	\$ 169
\$ 600.000	\$ 186
\$ 650.000	\$ 202

Tipo: LABORATORIOS FEDERADOS

MONTO ASEGURADO	CUOTA MENSUAL
\$ 200.000	\$ 210
\$ 300.000	\$ 313
\$ 400.000	\$ 416
\$ 500.000	\$ 529
\$ 600.000	\$ 633
\$ 650.000	\$ 687

Tipo: LABORATORIOS NO FEDERADOS

MONTO ASEGURADO	CUOTA MENSUAL
\$ 200.000	\$ 228
\$ 300.000	\$ 340
\$ 400.000	\$ 453
\$ 500.000	\$ 609
\$ 600.000	\$ 790
\$ 650.000	\$ 858

Para ampliar la suma asegurada, o bien incluir al laboratorio, debe enviarse un mail a secgral@fbpba.com.ar indicando:

- Monto Solicitado;
- Datos del Profesional;
- Datos del Laboratorio (IDL).

Para no continuar debe enviarse un mail a secgral@fbpba.com.ar indicando:

- Baja de la Póliza Colectiva ;
- Datos del Profesional;
- Datos del Laboratorio (IDL).

Para una mayor tranquilidad y Cobertura, sugerimos actualizar los montos de la suma asegurada.

Aquellos Profesionales que estén constituidos como sociedad, también se sugiere solicitar una cobertura adicional por el laboratorio. Esto atento a que las demandas se realizan por montos sumamente elevados, e involucran también al Laboratorio como Entidad Jurídica.

CONVENIO MEDARTE- CORTOPUNZANTES

FABA nos informa que aquellos Laboratorios que tienen incorporados en el Convenio de MEDARTE a **Bioquímicos No Federados ,No Facturantes**, tienen que abonar **a partir de Agosto de 2013, la suma de \$ 20 por cada uno** de los profesionales incorporados en dicho convenio.

A partir de la DISPOSICIÓN Nº 68/13 adoptada por el Comité Ejecutivo, se comunica que los profesionales no Facturantes que se desempeñen en laboratorios de profesionales federados, pueden contar con la cobertura del seguro por accidentes cortopunzantes. Esto será posible bajo las siguientes condiciones:

- Cobertura básica y análisis en la atención primaria. El costo estará a cargo del laboratorio, y será de \$ 20 por cada profesional incorporado;
- Cualquier otro tipo de atención que tuviera que recibir el profesional estará a cargo del respectivo laboratorio.
- Este beneficio alcanza únicamente a los profesionales no Facturantes, que se desempeñen en laboratorios de profesionales federados,
- Quienes reciban el beneficio deben ser profesionales habilitados para realizar análisis clínicos.

PROGRAMA DE DETECCIÓN DE ERRORES CONGÉNITOS.

FBA nos comunica que debido al paro de Correo Argentino, hecho ajeno a la institución, se ven con dificultades para recibir las tarjetas de recolección de muestras e informes correspondientes al programa de Detección de Errores Congénitos.

FBA solicita si han enviado material por esa vía, tengan a bien informar el nro. de seguimiento de pieza (T&T) y el remitente, a efectos de realizar el correspondiente reclamo e intentar recuperar la correspondencia retenida.

VALOR VIGENTE APB:

Por Resolución 46/13 del Colegio de Bioquímicos de la Pcia. Bs .As, desde el **01/09/2013 el valor del APB es de \$ 50 (pesos cincuenta)**

Recordamos que para las Obras Sociales: Femebas y Osmecones no debe cobrarse el Acto Profesional Bioquímico (APB), ésto se plantea dado que se factura a la obra social.

PRÉSTAMO MÁXIMO:

Se ha aprobado elevar el préstamo máximo que el CEABI otorga a sus afiliados a **\$15.000.- (pesos quince mil)** que se devolverá en 15 cuotas mensuales iguales y sin intereses.

AUMENTO BONO CONVENIO CEABI-MUNICIPIOS:

Notificamos que a partir del **01 de Agosto/13** el convenio de las Municipalidades modifica el valor de los **bonos a \$ 70.- c/u.**

Los acuerdos vigentes son para 7 municipios: Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús y Lomas de Zamora.

Se confeccionaron bonos especiales, con el logo del CEABI y de cada uno de los municipios. Ver modelo general en www.ceabi.com.ar /NOTICIAS/ "Sumando Municipios" 1º de agosto - PDF Modelo de Bono o también en la página de FABA /Distrito II. Los pacientes podrán concurrir a todos los laboratorios asociados de los 9 partidos que integran el CEABI DII, con órdenes médicas confeccionadas en los mencionados bonos. El médico podrá solicitar cinco determinaciones comunes o una determinación especial por bono, utilizando la cantidad de bonos que requiera para la atención de cada paciente. Las prácticas son exclusivamente las del listado consensuado. Ver www.ceabi.com.ar /NOTICIAS/ "Sumando Municipios" 1º de agosto PDF Listado Convenio. Como Excepción para Esteban Echeverría el "Coagulograma" va como práctica especial. El pago por bono será de \$70.- (sea por 5 prácticas comunes ó por una especial del Listado)

Aquellos colegas que no deseen atender estos Convenios pueden renunciar al mismo en forma fehaciente (por nota) al CEABI DII.

Restan por firmar acuerdos con los municipios de Avellaneda y Quilmes, en todos ellos ya se presentó la oferta de atención por parte de la Red de Laboratorios del CEABI DII, no pudiéndose concretar aún.

En todos los casos firmados la cooperación y participación de los colegas fue fundamental, por eso solicitamos la colaboración para la concreción de los municipios que faltan aún.

IDENTIFICACION DE LABORATORIO EN FABA AOL:

Nos dirigimos a Ud. con la necesidad de solicitar su colaboración para vincular su usuario de AOL (autorizaciones On Line), con la ubicación física de su Laboratorio. Con los fines de mejorar nuestras herramientas y procedimientos de Auditoría, nos resulta imprescindible que complete la solicitud que próximamente aparecerá al momento de ingresar al sitio de AOL. La misma reviste el carácter de obligatorio. Es por eso, que solicitamos a Ud. y a cada uno de los usuarios vinculados a su Laboratorio, que por única vez ingrese el siguiente código IDL (Identificación de Laboratorio) Es importante tener en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

- Cada usuario podrá estar vinculado con 1 (un) solo IDL.
- Deberá respetarse y reflejarse en la carga de órdenes el Laboratorio que realiza la extracción. Es decir, que las personas que autoricen órdenes para más de un Laboratorio, deberán tener tantos usuarios de AOL como IDL.
- Recuerde que para solicitar un nuevo usuario de AOL debe ingresar en www.faba.org.ar, sección Solicitud de Usuario.

- Si su ubicación actual no coincide con el domicilio de su Laboratorio, informado en esta nota, comuníquese con el Sector Secretaría General: Int. 217 y 218, correo electrónico: secgral@fbpba.org.ar.

INSTRUCTIVOS MUTUALES LOCALES EN PAGINA DE FABA:

Para facilitar la búsqueda de todos los Convenios Locales del CEABI DII, unificando el sitio para hallarlos y dónde sólo los profesionales federados de nuestro Distrito tengan acceso, hemos decidido gestionar ante FABA su incorporación en la página web de la Institución.

A partir de una pronta y eficaz respuesta de FABA, oficiada por el Secretario Dr. Alberto Torres, a partir del sábado 16 de marzo están disponibles los Instructivos de todos los Convenios Locales en la página.

Se prevé que ésto también resolverá y minimizará las consultas telefónicas y/o por correo electrónico que reciben los empleados de Facturación y Administración del CEABI, reduciendo la incertidumbre de los laboratorios en lo concerniente a la modalidad o cómo atender a los afiliados de cada Obra Social.

Para acceder a dichos Convenios:

1. Ingresar en: **www.faba.org.ar**
2. Escribir su número de **Usuario** y su **Clave**, luego hacer click en **“Iniciar Sesión”**
3. Se abrirá una pantalla, donde podrá ver en la columna de la izquierda una solapa designada como: “CEABI Dto. II”, al hacer click en ella, se ingresará en un menú señalado como **“Listado Convenios localidades”**
4. Allí encontrará todos los **Instructivos vigentes** en formato PDF para imprimir, para guardar en su computadora y/o para consultar simplemente.

Se han enviado sobres para la facturación del Distrito con el nombre de las mutuales que se facturan: Femeba y Osmecon. Deberán según la mutual utilizar el sobre correspondiente. La reposición de los mismos se realizará periódicamente.

FACTURACION:

Volvemos a solicitarles tengan a bien enviar la facturación del mes en las fechas que correspondan a la recorrida ofrecida por el CEABI D-II, desglosada correctamente según su obra social y en sus respectivos sobres.

Tener en cuenta que si colocan órdenes en los sobres que no corresponden, las mismas serán facturadas en el mes próximo.

Las boletas correspondientes a: Veteranos de Guerra, Centro Médico Pueyrredón, Osmecon Lomas de Zamora, Osmecon Esteban Echeverría deben ser enviadas en los sobres respectivos al CEABI D-II para ser facturadas en FABA.

IOMA-MODIFICACION EN LOS VALORES DE LAS CUOTAS

FABA nos comunica que a partir del mes de Octubre de 2013, se han modificado los valores en las cuotas de IOMA, para los Profesionales adheridos al CONVENIO FABA-IOMA. Por tal motivo adjuntamos los nuevos valores:

	Cuota Oct-13	Cuota Nov-13	Carencia de Octubre en Adelante
Directo únicamente	\$ 490.00	\$ 400.00	\$ 200.00
Directo únicamente de hasta 30 años	\$ 391.00	\$ 340.00	\$ 170.00
Adicional por cónyuge o conviviente	\$ 490.00	\$ 400.00	\$ 200.00
Adicional por cada hijo hasta el tercero inclusive	\$ 92.00	\$ 80.00	\$ 40.00
Adicional por cada hijo a cargo a partir del cuarto	\$ 46.00	\$ 40.00	\$ 20.00

PAGINA WEB:

Se ha reactivado en el último año la página web del CEABI. Los invitamos a visitarla: **www.ceabi.com.ar**.

En la misma se puede consultar: padrón actual de profesionales asociados al CEABI DII, listado e información sobre Cursos para profesionales, Noticias - Artículos relevantes con fotografías, también hay una solapa donde están los Noti II emitidos hasta el presente.

Les solicitamos que nos hagan llegar sugerencias, comentarios y/u observaciones en pro de la mejora de la misma.

¡Agradeceremos vuestra participación en este medio de comunicación!

CONSULTAS FACTURACION MUTUALES LOCALES:

Con motivo de aliviar el caudal de llamados, evitar congestiones en las líneas telefónicas y poder realizar un registro de preguntas frecuentes, sugerimos realice todas sus consultas referidas al sector de facturación, por mail. Las mismas serán respondidas de igual manera. Por tal motivo informamos que a partir del 07-02-12 las consultas referidas al sector deberán realizarlas a **autorizaciones@ceabi.com.ar**.

Con el fin de mejorar la tarea de Facturación "en todos sus aspectos" y en pro de corregir errores y/u omisiones, nos hemos propuesto optimizar todas las tareas para resolver los posibles reclamos de los profesionales, podremos evaluar la tipología y el tiempo de resolución (sea de FABA y/o CEABI) mejorando la gestión.

Sabemos que es molesto para cada uno de nosotros cuando reclamamos algo, pero no podemos negar, que el más interesado en que se resuelva es el que reclama y para ello, necesitamos que nos aporten datos para ubicar la boleta ó el código faltante en forma eficiente. Ej.: No alcanza con decir faltan 2 boletas de IOMA ó faltan 20 códigos de una boleta de GALENO.

Le enviamos el listado de datos que debieran aportar (marcados con una cruz) para agilizar las respuestas a los posibles y/o eventuales reclamos de Facturación, sea de FABA ó CEABI:

DATOS PARA REPORTAR:	SI FALTA/N BOLETA/S	SI FALTA/N CÓDIGO/S
Código Federado	x	x
Período(mes-año)	x	x
Obra Social	x	x
Remito Nro.		x
Afiliado Nro.	x	x
Códigos	x	x
Transacción Nro. (si correspondiere)	x	x
Observaciones (si las hubiere)	x	x
Fecha inicio reclamo		
Fecha resolución reclamo		

CONVENIO PAMI :

FABA nos comunica que para facilitar la facturación de beneficiarios de PAMI, cuando no es posible cargar una orden de PAMI por tratarse de un beneficiario FUERA DE PADRON sugiere reintentar la carga en los últimos días del mes. Debe considerarse que al realizar la nueva carga no deben haber pasado más de 30 días desde la fecha de prescripción. Si el nuevo intento no diera resultado se enviará la orden en lote separado como fuera de padrón.

- Mesa Directiva informa que desde el pago de mayo/13, las prestaciones se abonan a nivel \$6 de NBU
- Se comunica que las órdenes de PAMI ingresadas en la página de FABA que requieran autorización previa del Distrito, ya no deben ser enviadas por fax o por el medio que utilice, las mismas serán auditadas directamente desde la página de FABA.
- Le recordamos que para la obra social PAMI es imprescindible que la fecha de realización ingresada en la WEB sea la misma que la fecha del protocolo de análisis del paciente. En las auditorías de PAMI es condición que la fecha coincida, sino las órdenes serán devueltas. Las boletas deben ser enviadas para su facturación el mismo mes que se realiza la atención del paciente y carga de la orden en la página de FABA.
- Informamos que para la obra social PAMI deben ser utilizados los siguientes códigos:
 - 1015 - Para la práctica CD4-Subpoblación linfocitaria por Citometría de flujo
 - 3094 - Para la práctica CD8
- Informamos que los Laboratorios están autorizados a recibir órdenes médicas que contengan el sello de la Agencia con la firma de los siguientes médicos, con lo cual en ese caso se encontrarán en la página Web como **Médicos Especialistas**.

Solo están autorizados los siguientes:

- Dr. Salamida Victor Daniel M.P. 17275
- Dra. Grouman Paula M.P: 448440
- Dr. Raspino José Alberto M.P: 222009
- Dr. Vilar Garbi Alejandro Hugo. M.P: 226116
- Dra. Sanchez Angilello Juliana. M.P: 226939
- Dra. Barbeito Elizabeth. M.P: 226177
- Dra. Halmes Nancy – M.P: 223964 – Nº de Prestador: 62128
- Dr. Gatti Oscar – M.P: 18562 – Nº de Prestador: 48263
- Dra. Marelich Liliana – M.P: 222536 – Nº de Prestador: 57235
- Dr. Catalan Julio – M.P: 225134 – Nº de Prestador: 56704
- Dr. Postigo Julián – M.P: 18463 - Nº de Prestador: 48504
- Dra. Colombo Maria Cristina – M.N: 73126 – Nº de Prestador: 48540
- Dra. Freschi Alejandra – M.P: 444256 – Nº de Prestador: 56279
- Dra. Gandini Nidia – M.P: 53452 – Nº de Prestador: 62608

Se han incorporado a partir del mes de mayo/2013:

- Dr. Eduardo Veiga MP 28554
- Dra. Beatriz Rubatino MP 27494
- Dra. Silvina Quieto MP 113526
- Dra. Ana Arguello MP 222153
- CENTRO DE OJOS LANUS (64229)

- FABIA informa sobre dos aspectos muy importantes a considerar con relación a la facturación de órdenes de PAMI:

A) No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde a la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI. *Por ejemplo en la facturación que se recibe en FABIA el 3 de mayo de 2012, solamente pueden incluirse órdenes con fecha de realización en ABRIL/12.* En consecuencia las órdenes de meses anteriores serán devueltas al profesional.

B) Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico las mismas deben ser cargadas con un MISMO NUMERO DE TRANSACCION para poder ser facturadas correctamente.

- Informamos que a partir del 1º de enero de 2012:
 1. Solo se pueden atender pacientes de PAMI de las **UGL 10 y UGL 37**. Dicha información está en el carnet de PAMI (a qué UGL pertenece).
 2. Si el paciente no está en el padrón de PAMI, pero es de la UGL 10 o UGL 37, podrá atenderlos pero no podrá cargarlo en la página, ni obtener un numero de transacción, no podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden debe enviarse al CEABI DII en sobre aparte con la aclaración **PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN**
 3. Las órdenes deben ser solo de los médicos de cabecera o de la clínica u hospital donde capita.

FABA nos Comunica que a partir del 01/11/2013 la Obra Social PAMI efectuó las siguientes actualizaciones del Menú Prestacional vigente:

-Pasan de Nivel III a Nivel I

Código 8610 (código PAMI 668610) Proteína Bence Jones, investigación de Cadena Liviana kappa y lambda.

-Se eliminan las siguientes prácticas:

Código 340 (PAMI 660340): Fenilpirúvico, Acido-urinario (cualitativo)

Código 2227 (PAMI 883555): Células parietales, Ac.Anti

Código 8603 (PAMI 888603): Proteína A plasmática asociada a embarazo (PAPP A).

NOVEDADES : CONVENIOS LOCALES

OSMECON ALMIRANTE BROWN:

Osmecon Alte. Brown nos comunica que para el **plan MEDICO**, las prácticas: T3 - T4 y TSH a partir de Julio de 2013 se autorizan en un solo bono y no por separado como anteriormente.

También nos aclaran que se aceptarán igualmente para su cobro los bonos pendientes de facturación emitidos eventualmente en forma separada.

Notificamos que a partir de las prestaciones Septiembre de 2013 en los planes OME1 Y OME2 se podrán incluir hasta 6 determinaciones COMUNES por bono, y en el TRIO T3 T4 Y TSH pueden ir en un mismo bono.

OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA:

Informamos a Uds. que por indicación de la Prepaga **OSMECON Esteban Echeverría** todas las órdenes prescriptas por los Dres. Prieto, deberán ser autorizadas previamente a la extracción de sangre.

Con respecto a las órdenes, deben cargar el nombre y matrícula del médico solicitante en la página de FABA.

Informamos que para Osmecon E. Echeverría queda incorporada la práctica: PCR ULTRASENSIBLE con el código 8623 a un valor de \$ 100.-

Informamos que a partir del mes de Noviembre del 2013, se acordó con Osmecon E. Echeverría un aumento del 15%.

OSMECON SALUD CMLZ:

- **AUMENTO DE ARANCELES:**

Informamos que hay un aumento de aranceles del 8% para la mutual de Osmecon Lomas de Zamora, el cual se imputa a partir del 1º de Noviembre de 2013.

- **CAMBIO PARA OSMECON LOMAS DE ZAMORA PLAN MEDICO:**

A partir del 01/12/13, dejarán de emitirse bonos de laboratorio correspondientes a Osmecon Salud Plan Médico de Lomas de Zamora, pasando a facturarse las prácticas en recetarios donde consten N° de afiliado, firma, N° de documento, diagnóstico presuntivo, firma y sello del médico solicitante y firma y sello del profesional Facturante.

FEMEBA Y OSMEBA QUILMES:

Notificamos que en la mutual FEMEBA y OSMEBA QUILMES habrá un aumento del 16% que será distribuido de la siguiente manera:

- **8% desde el 1/7/13**
- **8% restante 1/11/13.**
- **El APB queda en el valor vigente de \$50.-**

FEMEBA AVELLANEDA:

Notificamos que en la mutual FEMEBA AVELLANEDA habrá un aumento del 22% que será distribuido de la siguiente manera:

- **10% desde el 1/7/13**
- **8% desde el 1/9/13**
- **4% desde el 1/12/13 no acumulativo.**
- **Además del 25% de incremento para aquellas prácticas que requieran autorización previa, ya aplicadas a partir del 1/7/13**
- **APB en el valor vigente (\$50)**

Informamos que por decisión la Comisión Directiva de la Asociación Médica de Avellaneda el prepago solo se hará cargo del código 680 (APB) en los planes PYMES 310 y PLATINO. Tal medida será implementada a partir de 01/11/2012 e implica que para el resto de los planes será el afiliado el que abone el APB.

Recordamos que para la obra social FEMEBA AVELLANEDA, existen prácticas fuera del PMO que NO requieren autorización previa de la obra social y NO deben cobrarse a los pacientes en el laboratorio.

Las mismas se facturan por DISTRITO II:

2993 VITAMINA D
070 CPK MB
071 ANTIGLIADINA
081 ATPO
084 ANTICARDIOLIPINAS
085 HEPATITIS B HBS AG(ELISA)
087 HEPATITIS B ANTI.SUPERFICIE HBs AC
088 HEPATITIS B ANTI. AC HB CORE (IGG)
089 HEPATITIS E HVB Antigeno HBe
091 HEPATITIS A ANTI. HAV-IGM
095 ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO
096 CD4 SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS
127 HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
128 HELICOBACTER PYLORI IGA
211 DROGAS FARMACOLÓGICAS C/U
218 CLAMIDIAS ANT.IGG
260 TORCH (HERPES,TOXO,CMV,RUBEOLA) C/U
322 CITOMEGALOVIRUS IGG/IGM
499 PSA LIBRE
395 SCREENING NEONATAL(TSH,FC,TIR) C/U
438 SUB UNIDAD BETA
500 HEMOGLOBINA GLICOSILADA
530 BETA PRENATAL HEMOLÍTICO
503 FERRITINA
550 FAUCES RÁPIDO
528 UREAPLASMA CULTIVO
635 MICROALBUMINURIA
694 FRUCTOSAMINA
726 HEPATITIS C ANT. ANTI IGG(HCV)
727 ARCO 5 HIDATIDOSIS IFI O HAI
826 RUBEOLA IGM
827 RUBEOLA IGG
857 MARCADOR ONCOLÓGICO Mama CA-15-3
858 MARCADOR ONCOLÓGICO Ovario CA-125
859 MARCADOR ONCOLÓGICO 19.9
897 TESTOSTERONA BIODISPONIBLE
917 MICOPLASMA IGG
927 EPSTEIN BARR ANT IGG/IGM
944 TSH ULTRASENSIBLE
988 TROPONINA T
990 WESTERN BLOOT (SIDA IB)
991 CARGA VIRAL HIV
1160 TOXOPLASMOSIS IGM
2060 ANTITRANSGLUTAMINASA
2086 TIROGLOBULINA
2185 DEOXIPIRIDINOLINA

A continuación detallamos las prácticas que ocasionalmente se han prestado a confusión, dado que tenemos muchos débitos por las mismas.

ANTI GLIADINA
ATPO
ANTICARDIOLIPINAS
HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
HELICOBACTER PYLORI IGA
FERRITINA
BETA HEMOLÍTICO PRENATAL
TROPONINA T
VITAMINA D
DEOXIPYRIDINOLINA
ANTITRANSGLUTAMINASA
TIROGLOBULINA
PSA LIBRE
MICOPLASMA CULTIVO
UREAPLASMA CULTIVO
MARCADOR ONCOLÓGICO CA-19.9
TOXOPLASMOSIS IGM.

Para los planes: Tradicional, Plata, Local, Pyme 110 y Alternativo, debe cobrarse el Coseguro correspondiente, \$ 7 cada 3 determinaciones comunes y \$ 7 para cada determinación de RIE y alta complejidad.

Los afiliados del Plan Materno Infantil, deben presentar la orden sellada, indicando dicho plan, de esta manera no se descontaría el Coseguro.

Informamos que reconoce el nomenclador B y C con un sello de autorización, en caso de no tenerlo cobrarlo en el laboratorio.

Desde el 1/6/2013, la **Extracción a Domicilio** tiene un valor de \$50.- (pesos cincuenta). El médico podrá pedirlo de puño y letra en la boleta, en ese caso no hará falta la autorización y si FEMEBA AVELLANEDA lo autoriza no será necesario que el médico lo haya escrito en la boleta.

Desde junio se incorpora la determinación de **Cromogranina A** código 671 con un arancel de \$873.-

FEMEBA FLORENCIO VARELA:

Notificamos que en la mutual FEMEBA FLORENCIO VARELA habrá un aumento del 20% que será distribuido de la siguiente manera:

- **10% desde el 1/7/13**
- **10% restante 1/10/13.**
- **El APB queda al valor vigente \$50.-**

INFORMACIÓN DE PAGOS DE FABA Y CEABI DII:

Se informa que la consulta sobre pagos de FABA y Distrito se debe realizar a través de la **página WEB de FABA**, o telefónicamente al **0810-999-1481**.

CRONOGRAMA DE PAGOS DE FABA:

FABA nos informa que desde el mes de noviembre/ 2012 se realizarán **cuatro pagos mensuales de honorarios**. Los mismos se realizarán los días viernes. Cuando el mes tenga cinco viernes los pagos se efectuarán a partir del segundo de ellos. Cualquier modificación que por razones técnicas o administrativas sea necesario realizar, serán comunicadas.

NOVEDADES : CONVENIOS DE FABA

MUTUALES FEDERADAS:

Le recordamos que sigue vigente para todo tipo de consulta respecto a convenios de FABA el teléfono **0800-666-6379 int. 151** o bien puede enviar las mismas por mail a: **auditoresenlinea@fbpba.org.ar**

CONVENIOS CAPITADOS:

Desde el mes de enero/13 todos los **Convenios Capitados** se facturan tomando en consideración las **Unidades Bioquímicas del NBU**.

El menú de prácticas de cada uno de los convenios no se modifica, facturándose únicamente aquellos que correspondan a cada convenio en particular.

ATENCIÓN:

Faba nos comunica que para mantener la continuidad como prestador de Obras Sociales con convenio capitado es necesario participar en forma activa del PEEC de la Fundación Bioquímica Argentina en los subprogramas de :

- **Química Clínica**
- **Hematología**
- **Inmunoserología**
- **Orina.**

La participación activa implica que en el año debe cumplirse lo siguiente:

- a) Responder un mínimo de 10 encuestas de Química Clínica, informando no menos de 10 analitos en cada una.**
- b) Responder un mínimo de 3 encuestas de Hematología.**
- c) Responder un mínimo de 2 encuestas de Inmunoserología y Orina.**

CENTRO MÉDICO PUEYRREDON

FABA nos comunica que desde el día 06/12/2013 se **SUSPENDE** la cuenta corriente CENTRO MÉDICO PUEYRREDON.

Desde esa fecha sus afiliados deberán abonar las prácticas, en el Laboratorio, a un valor de UB \$ 12.50.

Asimismo, el CEABI DII recomienda no tomar órdenes pensando en la posible reanudación de dicha cuenta corriente, ya que la deuda que se mantiene es abultada y en el momento que la mutual tomo el convenio de FEMEBA no se hizo cargo de la deuda con el CEABI DII , motivo por el cual se ha iniciado una demanda dado que a los Colegas se les abonaron la totalidad de las prestaciones con Fondos Institucionales.

MUTUAL 001- IOMA:

Aumento Valor Bonos de Coseguros:

Faba nos informa que desde el 01-06-13 se modifican los valores de los Bonos de Coseguro Bioquímico de IOMA.

- Bonos hasta de 6 prácticas \$20.-
- Bonos de más de 6 prácticas \$30.-
- Bonos de Prácticas Especiales de Alta Complejidad \$10.-

Para los Bonos de Coseguros sindicales ya impresos con los valores vigentes hasta mayo/12, FABA facturará los valores aumentados de modo que no debe cobrarse la diferencia a los beneficiarios.

En los Bonos de Coseguro que se cobran en los laboratorios se deben corregir los valores a cobrar hasta que durante el mes de julio se envíen los nuevos bonos.

Urgencia:

Se informa que en el convenio FABA – IOMA en las órdenes que llevan el carácter de urgente “indicado por el médico” se cargará el código 999 o se consignará urgente en el diagnóstico.

De esta manera estas órdenes tendrán tratamiento prioritario por parte de la Auditoría.

Pacientes Fuera de Padrón:

FABA cumple en recordarle que existen únicamente dos alternativas para facturar órdenes de IOMA correspondientes a afiliados FUERA DE PADRON.

- a) Presentar adjunto a la orden la fotocopia de la credencial y de la certificación afiliatoria extendida por IOMA.
- b) Presentar adjunto a la orden fotocopia de la credencial y del DNI del paciente.

En ambos casos se cargan las órdenes y se asienta el número de transacción.

Estas órdenes se envían separadas de los correspondientes a Afiliados incluidos en el padrón. Se recuerda que la falta de estos requisitos dará motivo a la devolución de las mismas.

POSTULANTES A AFILIADOS DE IOMA VOLUNTARIOS:

FABA nos informa que desde el 01-06-13 se ajustan las diferencias a cobrar en los laboratorios a las personas que tramiten su ingreso a IOMA como afiliados voluntarios. El detalle es el siguiente:

—POSTULANTES FEMENINAS Y MASCULINOS MENORES DE 55 AÑOS

Valor Reconocido Actual \$50

Valor Propuesto \$165

Diferencia a cobrar \$115

—POSTULANTES MASCULINOS MAYORES DE 55 AÑOS

Se incluye la determinación de PSA

Valor Reconocido actual \$105

Valor Propuesto \$345

Diferencia a cobrar \$240

IOMA CIRUGIA BARIATRICA

FABA nos comunica que los estudios de Laboratorio cubiertos por el convenio IOMA-FABA corresponden a la etapa pre-operatoria.

Los análisis incluidos son:

a) Hemograma, Glucemia, Insulinemia, Perfil Lipídico, Clearance de Creatinina, Uremia, Acido Úrico, TSH, Orina Completa.

b) Luego de 45 días: Hemograma, Glucemia, Glucemia P.P.(o Curva de Tolerancia Oral a la Glucosa), Hepatograma, Perfil Lipídico, Ionograma, CPK, LDH. Se consideran eventuales pedidos de Microalbuminuria, Hemoglobina Glicosilada.

Estos estudios los utiliza el médico para decidir si es posible o no la cirugía.

Una vez realizada la misma corresponde al equipo a cargo cubrir todas las alternativas o complicaciones que se produzcan a lo largo de un año.

En la página de FABA AOL al seleccionar "IOMA Cirugía Bariátrica" aparece el listado de análisis aquí detallados.

PRÁCTICAS NO AUTORIZADAS EN LA AUDITORÍA CONVENIO

IOMA:

FABA nos informa que los nuevos valores de referencia para las prácticas no autorizadas en la Auditoría del convenio con IOMA corresponden a la aplicación del NBU con valor de **\$ 10 para la UB.**

IOMA PLAN SER

FABA nos recuerda que de acuerdo a lo comunicado en nota del 22-05-13, hasta nuevo aviso, se aceptan las órdenes de IOMA PLAN SER en recetarios de FEMEBA o Agrupación Médica con la correspondiente **autorización de la Delegación o Región de IOMA** en la que se consigne que se trata de una beneficiaria del Plan Ser.

IOMA PLAN MATERNO INFANTIL

FABA Nos Comunica que en la COMUNICACIÓN N° 130 ("201310090130 - IOMA - Ordenes Materno Infantil"), del 09/10/2013, se deslizó un error involuntario.

En los listados de prácticas permitidas, según cada etapa del embarazo, dónde dice "UREMIA", debería decir "URICEMIA".

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 1

MUTUAL 188-IOMA POR PRESTACION

FABA nos informa sobre lo tratado en la reunión realizada con las autoridades de IOMA, el pasado 11 de Julio, las mismas nos comunican que el Directorio NO aprobó el cobro de ningún Coseguro para las prácticas que antes se facturaban por Prestación (IOMA 188), dado que las mismas son abonadas al 100% de su valor.

Por lo tanto, las boletas que tengan prescriptas solamente dichas prácticas no deben venir con el bono de Coseguro para su facturación.

Debido a esta operatoria, se vuelve a aceptar la fotocopia para las órdenes en las que coexistan estas prácticas con las que tradicionalmente correspondían a la cápita, cuando el médico no las haya prescripto en orden aparte.

MUTUAL 042-IOMA

FABA informa que desde el 01-06-13 las siguientes prácticas pasan a formar parte de la Mutual IOMA 042.

CÓDIGO	PRÁCTICA
3435	GENOTIPIFICACION HIV
3430	HIV PCR cualitativo
6288	HIV Proviral

En consecuencia el mecanismo de carga y facturación es el que corresponde a IOMA 042.

SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE (SPB):

Comunicamos que a partir del 01/11/2012 entró en vigencia el Coseguro de IOMA correspondiente al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). El mismo comprende a beneficiarios que hasta el momento pertenecían a la Dirección de Servicios Sociales de Policía. La modalidad de atención es similar al resto de los Coseguros de IOMA.

MUTUAL 61- 962 - BANCO PROVINCIA:

Recordamos que la práctica Perfil Lipoproteico (Perfil Lipídico) se encuentra convenida con la **Asociación Mutual del Banco Provincia de Buenos Aires con el código 2645**.

No está convenida la autorización on line de las órdenes en la página de FABA, ni en la página directa de Banco Provincia o con empresas tercerizadoras.

Recordamos que el convenio es provincial, y toda modificación debe ser pactada por FABA. FABA Comunica que en la Obra Social BANCO PROVINCIA, son válidas las órdenes preimpresas presentadas por aspirantes a ingresar como empleados de la misma. Dichas órdenes deberán indicar que se trata de "examen de preingreso" ó "con cargo al Banco", y llevarán la correspondiente autorización de la Entidad Bancaria.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 61-962).

MUTUAL 64- INSTITUTO DE LA OBRA SOCIAL DEL EJÉRCITO (IOSE)

FABA nos comunica que el Personal Militar en Actividad, y el Personal de Gendarmería Nacional, deberán presentar las órdenes con la Autorización de la Delegación de IOSE (INSTITUTO de la Obra Social del EJÉRCITO) que correspondiera.

En los casos especiales que esta Delegación determine, la misma adjuntará también la Autorización del Comando de Sanidad del Ejército.

FABA nos recuerda que el INSTITUTO de la Obra Social del EJÉRCITO (IOSE) reconoce a partir del **01/01/2014** un incremento de aranceles del 30% (con respecto a los valores al 31/08/2013), resultando:

Nomenclador Nacional..... INOS + 691.44 %

Prácticas de RIE..... INOS + 394.66 %

Listado de Prácticas a Valor Fijo..... Se incrementan los valores un 30 % (en relación a los valores al 31/08/2013)

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 64.

MUTUAL 65- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA (DIBPFA)

FABA nos informa que la Obra Social del PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA (DIBPFA) reconoce un Incremento de Aranceles, a partir del **01/12/2013**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 11.90

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 47.60, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 65

MUTUAL 147- OBRA SOCIAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

FABA nos informa que la Obra Social de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza reconoce, a partir del **01/01/2014**, un Incremento del 30 % (en relación a los valores al 30/08/2013) para la Cápita.

Además reconoce también un Incremento de Aranceles del 30 % (en relación a los valores al 30/08/2013) para las Prestaciones en Internación, resultando el siguiente valor:

Valor de U.B.: \$ 10.40

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 147.

MUTUAL 165- FEDERADA 25 DE JUNIO

FABA Nos informa que la Obra Social FEDERADA 25 DE JUNIO, reconoce los siguientes incrementos:

PARA GRUPOS 1-2-3

- 5 % a partir del **01/11/2013** resultando los siguientes aranceles:
 - Valor de UB..... \$ 9.94
- 5 % a partir del **01/02/2014** resultando los siguientes aranceles:
 - Valor de UB..... \$ 10.44

PARA PLAN 4000

- 5 % a partir del **01/11/2013** resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe..... UB \$ 9.45
 - Prácticas Especiales de Alta y Baja Frecuencia..... UB \$ 9.94
- 5 % a partir del **01/02/2014** resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe..... UB \$ 9.92
 - Prácticas Especiales de Alta y Baja Frecuencia..... UB \$ 10.44

EXTRACCIÓN A DOMICILIO

- A partir del **01/11/2013**:
 - Valor \$ 71.04,
- A partir del **01/02/2014**:
 - Valor \$ 74.59,

Se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 165.

MUTUAL 175- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN (OSPÍA)

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de la Industria de la Alimentación (OSPÍA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

10 % a partir del **01/10/2013**, resultando los siguientes aranceles:

- Nomenclador Nacional..... INOS + 428.73%
- Libro Azul..... Valor Libro Azul + 311.62%
- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 71.78, se factura por FABA a la

Obra Social.

20 % a partir del **01/02/2014** (sobre valores del 30/09/13), resultando los siguientes aranceles:

- Nomenclador Nacional..... INOS + 476.79%
- Libro Azul..... Valor Libro Azul + 349.04%
- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 78.30, se factura por FABA a la

Obra Social.

MUTUAL 187- APSOT TECHINT

FABA Nos Comunica que la Asociación Personal Superior Organización TECHINT, reconoce los siguientes incrementos:

- 15 % a partir del **01/09/2013**:
 - Nomenclador Nacional..... INOS + 640.55 %
 - Libro Azul..... Valor Libro Azul + 334.87 %
 - Listado CValor de Nivel \$ 10.95
 - Extracción a Domicilio.....\$ 62.30, se factura por FABA a la Obra Social.
- 25 % a partir del **01/01/2014** (respecto de los valores al 31/08/2013):
 - Nomenclador Nacional..... INOS + 704.95 %
 - Libro Azul..... Valor Libro Azul + 372.69 %
 - Listado CValor de Nivel \$ 11.90
 - Extracción a Domicilio.....\$ 67.71, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 187.

MUTUAL 249- CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PCIA. DE BS. AS

FABA Nos comunica que la Obra Social de CAJA DE ESCRIBANOS reconoce a partir del **01/10/2013** los siguientes incrementos de aranceles:

- Nomenclador Nacional..... INOS + 1171.45 %
- Libro Azul..... Valor Libro Azul + 661.55%
- Listado de Prácticas a Valor Fijo..... Se incrementan los valores un 22 %

FABA Nos comunica que a partir del **01/01/14** la Caja de Previsión Social del Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. ha implementado una nueva credencial de identificación de beneficiarios, que reemplazará la anterior.

El formato de este nuevo modelo es el siguiente:



Para facilitar la transición de la antigua a la nueva credencial, se ha establecido un período de convivencia entre ambos formatos hasta el 31 de diciembre del corriente año. Por lo tanto, a partir del 1° de enero de 2014, la nueva credencial será el único modelo válido para recibir atención.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 249.

MUTUAL 266- OBRA SOCIAL CAJA NOTARIAL

FABA Nos comunica que a partir del día **14/8/2013** la Obra Social CAJA NOTARIAL (266) comienza a reconocer órdenes PREIMPRESAS.

FABA nos comunica que la Obra Social CAJA NOTARIAL reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores del 31/08/13), resultando los siguientes aranceles:

- Nomenclador Nacional..... INOS + 945.58%
- Libro Azul..... Valor Libro Azul + 900.13%
- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 74.88, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 266.

MUTUAL 487- CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PCIA. DE BS.AS

FABA Nos comunica que la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. De Bs.As. Reconoce los siguientes incrementos:

- ACREDITADOS

A partir del **01/09/2013**:

- Nomenclador Nacional.....INOS + 641.25 %
- Libro Azul.....Valor Libro Azul + 548.55 %
- List. Prácticas a Valor Fijo.....Incrementan 8 %
- Extracción a Domicilio.... \$ 57.81, se factura por FABA a la Obra Social.

A partir del **01/12/2013**:

- Nomenclador Nacional.....INOS + 706.45 %

- Libro Azul.....Valor Libro Azul + 605.60 %
 - List. Prácticas a Valor Fijo... Incrementan 17.5 % (respecto a valores del 31-8-13)
 - Extracción a Domicilio....\$ 62.90, se factura por FABA a la Obra Social.
- **NO ACREDITADOS**

A partir del **01/09/2013**:

- Nomenclador Nacional.....INOS + 525.41 %
- Libro Azul.....Valor Libro Azul + 455.92 %
- List. Prácticas a Valor Fijo.....Incrementan 8 %
- Extracción a Domicilio.... \$ 57.81, se factura por FABA a la Obra Social.

A partir del **01/12/2013**:

- Nomenclador Nacional.....INOS + 580.42 %
 - Libro Azul.....Valor Libro Azul + 504.82 %
 - List. Prácticas a Valor Fijo... Incrementan 17.5 % (respecto a valores del 31-8-13)
 - Extracción a Domicilio....\$ 62.90, se factura por FABA a la Obra Social.
- Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 487.

MUTUAL 547- OBRA SOCIAL DE RECIBIDORES DE GRANOS Y ANEXOS DE LA REP. ARGENTINA

FABA nos comunica que la Obra Social de Recibidores de Granos y Anexos de la Rep. Argentina reconoce:

A partir del **01/09/2013**, un Incremento de Aranceles del 15 %, resultando el siguiente valor: Valor U.B.: \$ 11.50

A partir del **01/12/2013**, un Incremento de Aranceles del 25 % respecto de los valores del 31/08/13, resultando el siguiente valor: Valor U.B.: \$ 12.50

MUTUAL 680- OBRA SOCIAL DE SEGUROS- OSSEG

FABA Nos recuerda que a fin de evitar inconvenientes con la Facturación, las órdenes de la Obra Social de Seguros que se facturan en forma MANUAL deben llevar adjunta la fotocopia de la credencial del Beneficiario.

FABA Nos Comunica que la Obra Social de Seguros, reconoce los siguientes incrementos:

- A partir del **01/09/2013**:
 - Práctica por prestación..... UB \$ 8.05
- A partir del **01/12/2013**:
 - Práctica por prestación..... UB \$ 8.54

Se informa que las órdenes de **OSSEG de PLAN INTEGRAL y PLAN INTEGRAL ADHERENTE** deben cargarse en AOL obligatoriamente.

Sólo en el caso de **no** encontrarse el beneficiario en el padrón debe requerirse en forma obligatoria la **AUTORIZACION DE OSSEG**. Las órdenes autorizadas por este último mecanismo deben remitirse en lote separado de las cargadas en AOL.

FABA Nos comunica que a partir del 01-01-2013 entró en vigencia el cambio de modalidad para los planes Especial y Salud ambulatorios para Conurbano. Los mismos se facturarán por prestación a UB \$4.50 manteniéndose el menú prestacional vigente.

Deberá ingresarse en AOL por la solapa correspondiente (OSSEG Plan Salud-Especial Conurbano Prestación) para realizar la verificación afiliatoria. Las prácticas no llevan autorización.

Se les recuerda que en OSSEG (680) para los afiliados del PLAN INTEGRAL el APB se factura desde FABA. En cambio los afiliados del PLAN INTEGRAL ADHERENTE lo abonan en el laboratorio.

Recordatorio:

Normas de Atención para los beneficiarios de OSSEG.DISTRITOS II - III - IV:

* Es OBLIGATORIA la carga vía Internet de las prestaciones realizadas por los facturantes de los Distritos II, III, IV.

* Las prácticas que se han convenido con OSSEG POR PRESTACION (Ver Listado III al final), se cargan también en la página Web (OSSEG PRESTACION)y deben enviarse en lote aparte. Se liquidarán a valor del Listado III que figura al final de la página.

* A partir 01/11/2012, los beneficiarios de los planes Integral e Integral Adherente en los Distritos II, III y IV pasan a facturarse por prestación. Se mantiene el menú prestacional vigente. Se ingresa en AOL por la solapa: OSSEG PLAN INTEGRAL CONURBANO PRESTACION.

PARA TODOS LOS DISTRITOS:

Las prácticas bioquímicas que se facturen a OSSEG **por fuera de la cápita** deben ser indicadas en orden aparte, cada una con su número propio de transacción.

Una alternativa es que si vienen en una sola prescripción, se puede sacar una fotocopia y utilizar la fotocopia para facturar las prácticas incluidas en la cápita con su Numero de Transacción y el original para facturar las practicas que se enviaron a OSSEG, también con el Numero de Transacción que le corresponde: solamente de este modo pueden ser facturadas a OSSEG. (Ver en página Web de FABA: Mutual 680)

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 680.

MUTUAL 685- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Entidades Deportivas y Civiles, reconoce los siguientes incrementos:

10 % a partir del **01/09/2013**, resultando los siguientes aranceles:

- Valor de UB..... \$ 6.75

- Valor Extracción a Domicilio...\$ 63.28, se factura por FABA a la

Obra Social.

20 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores del 31/08/13), resultando los siguientes aranceles:

- Valor de UB..... \$ 7.37

- Valor Extracción a Domicilio...\$ 69.04, se factura por FABA a la Obra Social.
Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 685.

MUTUAL 696-697- OSPSA:

FABA nos comunica que desde el 01/09/2013 los afiliados de la Obra Social OSPSA deberán pagar en Concepto de diferencia de APB la suma de \$30. Los \$ 20 restantes serán facturados a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutuales 696 - 697

MUTUAL 708- SEGURO PUBLICO DE SALUD

EMBARAZADAS:

Informamos que a partir del 11/03/13, se podrá dar el alta provisoria con la orden médica prescripta en formulario que tenga el logo de la Sala Sanitaria o sello de la misma, a fin de poder regularizar la atención de las beneficiarias embarazadas del SPS que no figuren aún en el padrón.

Para ingresar en la página web de FABA el alta provisoria, (la cual se podrá dar una sola vez por DNI), es indispensable cargar como primera condición, la matrícula de la obstetra para poder continuar dando el alta.

En la 2ª consulta, la beneficiaria ya debería estar incorporada en el padrón, pues si no lo está, significa que tiene alguna cobertura por lo tanto no puede pertenecer al SPS.

Las obstétricas de las distintas Salas Sanitarias, van a estar informadas de esta operatoria que se pondrá en marcha a partir del 11/3/13.

FABA nos informa que al cargar órdenes de embarazadas del SPS (708) debe consignarse la fecha probable de parto o la semana de gestación.

Se recuerda el listado de prestaciones para SEGURO PUBLICO DE SALUD en EMBARAZADAS:

A) PRIMERA CONSULTA

Hemograma – Glucemia – Uremia – Ac. Úrico – VDRL– Toxoplasmosis HAI – Chagas Tif – Grupo y Rh – Orina- HIV

B) SEGUNDA CONSULTA

Hemograma – Glucemia – Uremia – Ac. Úrico – VDRL– Orina

C) TERCER CONSULTA

Hemograma – Glucemia – Ac. Úrico – Coagulograma– HIV – VDRL – HVBAgs – Orina

D) ANTES DEL PARTO

Estreptococo Beta Hemolítico Prenatale) **PRACTICAS NO DE RUTINA SUJETAS A AUTORIZACION**

Segunda determinación de Chagas y/o Toxoplasmosis – Prueba de Coombs indirecta (a Rh Negativas) – Urocultivo – Flujo Vaginal p/gérmenes comunes – Prueba de Tolerancia a la Glucosa o Glucosa postprandial.

Debe observarse que se debe tener en cuenta el cambio producido al considerarse primera, segunda y tercera consulta con independencia del mes de embarazo.

REMITIMOS NOTA PROVENIENTE DEL SEGURO PÚBLICO DE SALUD CON RELACIÓN A LA PRESCRIPCIÓN DE HIV POR LAS OBSTÉTRICAS.

“En acuerdo técnico- administrativo con la Federación de bioquímicos de la provincia de Buenos Aires (FABA) se ha definido la autorización a prescribir el HIV a embarazadas beneficiarias del Seguro Público de Salud, bajo la siguiente modalidad:

* La prescripción a embarazadas deberá ser realizada por una Obstétrica con matrícula habilitada desde el nivel central del SPS y verificada por FABA en el caso del laboratorio de primera vez.

* Los sucesivos estudios de laboratorio serán autorizados siempre que la Obstétrica envíe los datos de la embarazada, en el padrón nominal mensual, que se le reenviarán a la FABA como listado de beneficiaria/os activos.

* Las causales posibles de rechazo de prácticas bioquímicas serán:

1) la no identificación de la matrícula en el listado de habilitadas por el SPS para el primer laboratorio.

2) la no identificación de la embarazada como empadronada al SPS (2° laboratorio en adelante)

3) la prescripción de una práctica no autorizada (menú).

En caso de positividad de la prueba, la misma, no será entregada a la paciente y el laboratorio deberá contactar a la obstétrica prescriptora para iniciar el dispositivo de información y seguimiento.”

(Ver en página Web de FABA: Mutua 708)

MUTUAL 2068 - OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA ACEITERA , DESMOTADORA, Y AFINES

FABA nos informa que la Obra Social para el Personal de la Industria Aceitera , Desmotadora, y Afines reconoce un Incremento de Aranceles, según el siguiente detalle:

- 15 % a partir del **01/09/2013**, resultando los siguientes aranceles:
- Valor de UB..... \$ 12.82
- 22 % a partir del **01/12/2013** (respecto de los valores al 30/08/13), resultando los siguientes aranceles:
- Valor de UB..... \$ 13.60

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 2068.

MUTUAL 2070- OBRA SOCIAL JERARQUICOS SALUD

FABA Nos comunica que la Obra Social JERARQUICOS SALUD reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 20 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores al 31/08/13), resultando los siguientes aranceles:

- Prácticas del PMOe..... UB \$ 13.64
- Prácticas Especiales de Alta Frecuencia..... UB \$ 11.70
- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 58.45, se factura por FABA a la

Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2070.

MUTUAL 2138- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LECHERA (OSPIL)

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Lechera (OSPIL) reconoce un incremento de aranceles a partir del **01/12/2013**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 9.50

FABA nos comunica que a partir del 01/12/2013 la Obra Social del Personal de la Industria Lechera (OSPIL) ha implementado la utilización de un BONO COMPUTARIZADO. El formato del nuevo Bono es el siguiente:

PLAN SUPERADOR DE OSPIL

ORDEN DE PRACTICA N° 2770054

Código Obra Social N° 110503

Capital Federal - AT+90

RUBEN DANIELI

27/09/2013

Nombre de Beneficiario: CRISTINA SOLEDAD

Apellido y Nombre: DA GOMEZ

Médico: AUTORIZADO

Fecha de Prestación:

Fecha de la Práctica:

México o Dependiente: Antecedente: No Orden de Información:

Al Proveedor: La orden carece de valor sin las estampillas correspondientes o valor impresor \$ 4.5

Uso exclusivo Centro Médico OSPIL

Estos bonos deben llevar la Autorización de la Obra Social, o del Médico Auditor de OSPIL, siendo válida cualquiera de las dos formas. Mantienen Validez y Vigencia los bonos MANUALES de color verde.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 2138

MUTUAL 2149 -FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE FARMACIA (FATFA)

FABA Nos Comunica que la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia, reconoce los siguientes incrementos:

- A partir del **01/09/2013**:
- Valor de UB..... \$ 10.34
- A partir del **01/12/2013**:
- Valor de UB..... \$ 11.37
- A partir del **01/02/2014**:
- Valor de UB..... \$ 11.94

FABA nos comunica que a partir del **01/11/2013** se realizarán los siguientes cambios en la modalidad de trabajo de la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia:

- **COPAGOS:**

- Se deberá cobrar al beneficiario ambulatorio, según el siguiente cuadro:

PRÁCTICAS	COPAGO
<ul style="list-style-type: none"> • Código 2 al 1200 • Código 2859 • Código 3486 	\$ 3 cada PRÁCTICA
<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Especial del NBU Alta Frecuencia • Código 2528 	\$ 7 cada PRÁCTICA

- Los copagos se descontarán de la facturación.

- **NO** abonarán Copago los siguientes tipos de pacientes:

- Embarazadas;
- Niños hasta el año de edad; y
- Pacientes oncológicos.

Siempre que la autorización de OSPF/Prefex se presente con sello del 100%. *Estas Órdenes deben ser enviadas en un lote aparte para su facturación.*

- **AUTORIZACIONES:**

- Todas las prácticas requieren autorización previa de OSPF/Prefex.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2149

MUTUAL 2212- SERVESALUD: OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA,

FABA nos informa que desde el día martes 06/08/2013 queda sin efecto el cobro de \$ 50 en el Laboratorio, a afiliados de SERVESALUD. El mismo había sido informado en la Comunicación N º 25 (201307110025 - SERVESALUD - Pago en Laboratorio).

FABA Comunica que la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecerera y Maltera, reconoce los siguientes incrementos:

12 % a partir del **01/10/2013**, resultando los siguientes aranceles:

- Valor de UB..... \$ 7.44
- Valor Extracción a Domicilio...\$ 57.23, se factura por FABA a la Obra Social.

20 % a partir del **01/12/2013** (respecto de los valores al 30/09/13), resultando los siguientes aranceles:

- Valor de UB..... \$ 7.97
- Valor Extracción a Domicilio...\$ 61.32, se factura por FABA a la Obra Social.
Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2212.

MUTUAL 2240 - DASMI

FABA Nos Comunica que la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján (DASMI) reconoce un incremento de aranceles del 20 %, a partir del **01/10/2013**, resultando los siguientes valores:

LISTADOS A - B – C

Laboratorios Acreditados.....Valor de Nivel \$ 12.42

Laboratorios No Acreditados.....Valor de Nivel \$ 10.87

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 64.69, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2240.

MUTUAL 2260- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN (OPDEA)

FABA Nos Comunica que la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de Alimentación reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

10 % a partir del **01/12/2013**, resultando los siguientes aranceles:

- Prácticas del PMOe y Alta Frecuencia.....UB \$ 11.06

- Prácticas de Baja Frecuencia..... UB \$ 11.28

- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 61.43, se factura por FABA a la

Obra Social.

3 % a partir del **01/02/2014**, resultando los siguientes aranceles:

- Prácticas del PMOe y Alta Frecuencia.....UB \$ 11.39

- Prácticas de Baja Frecuencia..... UB \$ 11.62

- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 63.27, se factura por FABA a la

Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2260.

MUTUAL 2284- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y AFINES

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Sociedades de Autores y Afines, reconoce los siguientes incrementos:

- 15 % a partir del **01/09/2013**, resultando los siguientes aranceles: Valor de UB. \$ 14.19
- Valor Extracción a Domicilio...\$ 78.83, se factura por FABA a la Obra Social.

- 25 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores del 31/08/13), resultando los siguientes aranceles: Valor de UB \$ 15.43 Valor Extracción a Domicilio...\$ 85.69, se factura por FABA a la Obra Social.

MUTUAL 2318- OSMEBA

FABA nos comunica que el día **31/12/2013** finaliza el CONVENIO de Prestaciones Bioquímicas para afiliados a la Obra Social De los Médicos de la Pcia. De Buenos Aires (OSMEBA).

Del mismo modo, desde el 01/01/2014 todos los afiliados a la Obra Social De los Médicos de la Pcia. De Buenos Aires (OSMEBA) se incorporarán a I.O.M.A.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2318.

IMPORTANTE:

Informamos que el Circulo Médico de Quilmes, (Osmeba) no entraría en la finalización de convenio, como sí el Circulo Médico de la Pcia. De Bs. As. Aclaramos que Osmeba Quilmes, es independiente del mismo y recuerde que es convenio del Distrito. Cualquier duda puede comunicarse al CEABI D-II, para más información.

MUTUAL 2320-CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES,

FABA nos comunica que la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Pcia. De Buenos Aires, reconoce los siguientes incrementos:

NUEVO VALOR ACREDITADOS

- 15 % a partir del **01/08/2013** resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe..... UB \$ 10.44
 - Prácticas Especiales de Alta Frecuencia. UB \$ 9.38
- 25 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores al 31/7/13), resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe..... UB \$ 11.35
 - Prácticas Especiales de Alta Frecuencia. UB \$ 10.20

NUEVO VALOR NO ACREDITADOS

- 15 % a partir del **01/08/2013** resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe..... UB \$ 9.46
 - Prácticas Especiales de Alta Frecuencia..... UB \$ 8.52
- 25 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores al 31/7/13), resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe..... UB \$ 10.29
 - Prácticas Especiales de Alta Frecuencia..... UB \$ 9.26

También se comunica que a partir del 01/12/2013 esta Obra Social cambia el Menú Prestacional de NBU V3 a NBU 2010.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2320

MUTUAL 2353- OBRA SOCIAL INTEGRACIÓN MÉDICA S.A.

OSPEGAP

FABA nos informa que la Obra Social Integración Médica S.A. OSPEGAP reconoce: A partir del **01/12/2013**, un Incremento de Aranceles del 30 % respecto de los valores del 31/08/13, resultando el siguiente valor: Valor U.B.: \$ 11.38

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 2353.

MUTUAL 2357- OSDEPYM : OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS,

FABA nos recuerda que la Obra Social De Empresarios, Profesionales Y Monotributistas, reconoce los siguientes incrementos:

a partir del **01/12/2013**:

- Valor de UB..... \$ 10.17

- Valor Extracción a Domicilio...\$ 66.97, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2357.

MUTUAL 2392- OSTEL CONURBANO

FABA nos comunica que OSTEL CONURBANO, reconoce un Incremento de Aranceles, a partir del **01/07/2013**, resultando el siguiente valor:

Valor de las prácticas por prestación, a una U.B.: \$ 8.59. El valor de la Extracción a Domicilio será de \$ 50.56, y se factura por FABA a la Obra Social.

A partir del **01/10/2013** reconocerá un nuevo Incremento de Aranceles, resultando el siguiente valor: Valor de las prácticas por prestación, a una U.B.: \$ 9.83. El valor de la Extracción a Domicilio será de \$ 57.85, y se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 2392.

MUTUAL 2435- OBRA SOCIAL DE LOCUTORES

FABA nos recuerda que la Obra Social de Locutores reconoce los siguientes incrementos de Aranceles:

- 26 % desde el **01/01/2014** (respecto a los valores al 30/08/2013), resultando el siguiente Valor:

Valor de U.B.: \$ 10.60

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2435.

MUTUAL 2500- ACA SALUD

FABA nos comunica que ACA SALUD reconoce un incremento de aranceles, de acuerdo al siguiente detalle:

- A partir del **01/10/2013**, resultando los siguientes aranceles:
 - Valor de U.B. Laboratorios ACREDITADOS.....UB \$ 9.50
 - Valor de U.B. Laboratorios NO ACREDITADOS..... UB \$ 8.56
 - Valor Extracción a Domicilio.....\$ 55.43, se factura por FABA a la Obra Social.
 - A partir del **01/02/2014**, resultando los siguientes aranceles:
 - Valor de U.B. Laboratorios ACREDITADOS.....UB \$ 10.37
 - Valor de U.B. Laboratorios NO ACREDITADOS..... UB \$ 9.34
 - Valor Extracción a Domicilio.....\$ 60.47, se factura por FABA a la Obra Social.
- Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2500

MUTUAL 2573 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal Jerárquico de la República Argentina reconoce un Incremento de Aranceles, a partir del **01/01/2014**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 7.00

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 66.80, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2573.

MUTUAL 2839- PROPAGANDA MEDICA

FABA Nos Comunica que la Obra Social de Agentes de Propaganda Médica reconoce los siguientes incrementos de Aranceles:

- 30 % desde el **01/01/2014** (respecto a los valores al 31/08/2013), resultando el siguiente Valor:

Valor de U.B.: \$ 11.54

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2839.

MUTUAL 2856-OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE TELEVISIÓN

FABA nos recuerda que la Obra Social del Personal De Televisión, reconoce los siguientes incrementos:

26 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores del 31/08/13), resultando los siguientes aranceles:

- Valor de UB..... \$ 8.92
- Valor Extracción a Domicilio...\$ 60.81, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2856.

MUTUAL 2897- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (OSPRERA)

FABA Nos comunica que la Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina, reconoce los siguientes incrementos:

- A partir del **01/09/2013**:
 - Valor de UB..... \$ 7.59
- A partir del **01/01/2014**:
 - Valor de UB..... \$ 8.25
- A partir del **01/03/2014**:
 - Valor de UB..... \$ 8.71

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2897.

SOCIALES:

❖ CUMPLEAÑOS

DICIEMBRE

01- CERRITELLI JUSTINO
11- DI GREGORIO GRACIELA
12- MIGUEL RODOLFO
12- CARDONE VICENTE
13- BOIANO MARIA
14- MELO HECTOR
16- SAMBADE MANUELA
16- IRIARTE MARIA DEL CARMEN
17- SCHMIDT BARBARA
19-MALDONADO GOMEZ HILARIO
20- ARATA MABEL
22- SAVOIA NOEMI
23- LOURO MARTA
24- BAUDINI HECTOR
24- REZNIK GABRIEL
24- BAILON NORMA
25- CASTAGNINO MARCELA
27- FERNANDEZ EMILCE
30- SCHMIDT CARLOS

ENERO

04- ALTIMARI PATRICIA
04- MARTINEZ LUIS
04- GOLORONS SILVIA
05- D'ORTO RICARDO
05- PARROTTA ANGEL
08- KNIGHT JUAN B.
11- NOZIGLIA NORA
12- APREA ANTONIO
16- BLANCA ISIDRO
16- CANDO OSVALDO
17- COSTA LILIANA
17- SANTILLAN GRACIELA
17- SANCHEZ RICARDO
20- RADICS ALEJANDRO
25- MARI MARIA LAURA
27- ROSSA SUSANA ANA
27- MORELLI ADRIAN
30- FASSETTA GRACIELA

❖ ALQUILERES OFRECIDOS POR DISTRITO IX

Como años anteriores, se ofrecen las unidades funcionales que posee el Centro de Bioquímicos IX Distrito ubicadas en Falucho 3531/39 de Mar del Plata; bajo las siguientes condiciones para los meses de diciembre/2013 y enero-febrero-marzo/2014:

CHALET (frente).

El departamento hasta 8 personas que consta de: Living comedor, 2 dormitorios en planta baja y 1 en planta alta, cocina, 3 baños, cochera, patio-jardín (atrás) y parrilla. Con muebles y vajilla.

DEPARTAMENTO (atrás).

El departamento hasta 6 personas que consta de: 2 habitaciones, baño, patio, cocina, comedor, lavadero pequeño, parrilla y cochera. Con muebles y vajilla.

En ambas unidades funcionales está incluida: Cochera, acceso wi-fi y ropa blanca; excepto limpieza de vajilla.

Normas para el alquiler de las unidades funcionales

1. **Prioridad 1: Colegas del distrito o federados, con problemas de salud:**
 - a. Precio mínimo \$ 96,- por día.
2. **Prioridad 2: Colegas del distrito alquiler por vacaciones:**
 - a. Pago mínimo por día \$ 240 por día.
 - b. Pago chalet hasta 8 personas: \$ 448 por día (descuento del 30% s/valor inmobiliaria)
 - c. Pago departamento hasta 6 personas: \$ 336 por día (descuento del 30% s/valor inmobiliaria)
3. **Prioridad 3: Colegas federados por vacaciones:**
 - a. Pago mínimo por día \$ 280
 - b. Pago chalet hasta 8 personas: \$ 544 por día (descuento del 15% s/valor inmobiliaria)
 - c. Pago departamento hasta 6 personas: \$ 408 por día (descuento del 15% s/valor inmobiliaria)

Es por ello que ponemos en vuestro conocimiento este ofrecimiento, solicitando que los pedidos y/o consultas por escrito a nuestra página web www.centrobio9.com.ar o al correo electrónico ctrosec@speedy.com.ar, o al fax al nro. (0223)492-0318 interno 33 indicando fecha de reserva y cantidad de personas; siendo consideradas por riguroso orden de fecha y hora de recepción

Para la reserva el interesado enviará a este Distrito IX el 30% del monto del período solicitado.

INSTITUCIONALES:

❖ **HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PÚBLICA:**

Hay municipalidades de nuestro Distrito que están realizando inspecciones o censos por eso informamos que los laboratorios deben mostrar la **HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PUBLICA** y en el caso que lo pidan entregar una fotocopia de la misma.

Se recomienda no firmar ningún acta ante la duda de su contenido.

❖ **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):**

Le recordamos que es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), este vence cada cinco años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI Distrito II.

ES REQUERIDO POR LAS AUDITORIAS DE PAMI.

❖ **RETENCIONES:**

Recordamos que es obligación de cada contribuyente informar en forma fehaciente sus cambios en las **condiciones impositivas** a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las **retenciones**.

❖ **CONDICION ANTE EL IVA:**

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir.

❖ **CERTIFICADO DE IMPUESTOS RETENIDOS:**

Recordamos a los colegas que a los efectos de proceder a la liquidación del importe sobre los Ingresos Brutos y Ganancias en la página de Internet de FABA: www.faba.org.ar se encuentran las **fechas, número de comprobantes e importe de las retenciones de FABA y de CEABI** para consultar.

COMERCIALES:

❖ **SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO**

De De Antoni Claudio Alejandro: Tel: 4257-8613 (1530107062)
Catamarca 396 Quilmes Oeste. Cuit 20-26273906-7

- Espectrofotómetros y fotómetros de llama
- Micropipetas
- Agitadores
- Fuente de electroforesis
- Microscopios
- Centrifugas y micro-centrifugas
- Estufas de esterilización y cultivo
- Destiladores
- Baños termostáticos

❖ **CONTACTO CON EL CEABI DII:**

Debido a la gran cantidad de llamados que recibe el CEABI diariamente y para brindar un mejor servicio al colega le informamos que se ha incorporado una línea telefónica nueva que es el: **4254-1765**

Le recordamos las existentes: **4253-8078 y 4253-7115.**

También está vigente el **0800-222-5376** en forma gratuita podrá realizar consultas de facturación de Obras Sociales del CEABI y FABA, así como también liquidaciones del CEABI.

NUESTRAS CASILLAS DE CORREO ELECTRÓNICO SON LAS SIGUIENTES:

Mesa o Comisión Directiva: mesadirectiva@ceabi.com.ar

Consultas en general: ceabid2@ceabi.com.ar

Facturación: facturacion@ceabi.com.ar

Autorizaciones: autorizaciones@ceabi.com.ar

CLASIFICADOS:

Pedido de Profesionales:

- Informamos que en el Hospital Municipal de Avellaneda (" Hospital de Wilde ") se concursa un cargo de 24 hs semanales de planta y el cierre de la inscripción es el próximo 27 NOVIEMBRE. A los interesados comunicarse al 52277623 52277667 o 52277624.
- Se necesitan Bioquímicos para cubrir Guardias de 12 horas en el Hospital de Agudos Arturo Oñativia en Rafael Calzada. Comunicarse al 15-4973-7115.
- Se necesita Bioquímico/a Para laboratorio Clínico con experiencia y ref. Zona Sur. Turno Mañana. Enviar CV: labo.clinicos@gmail.com
- Se busca para Clínica Tristán Suárez Bioquímico/a turno mañana con conocimiento en Bacteriología, conectarse con 15-3932-8265.
- Se necesita Bioquímico para nombramiento Provincial en el Hospital Narciso Lopez de Lanus O'Higgins 1333 dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Contactarse con los números 4241-4184 – Interno laboratorio, solicitar por la Dra. Stankevicius Silvia ó el Dr. Sankowiz Abraham de lunes a viernes de 08 a 12Hs

Pedido de Personal Técnico y/o Administrativo:

- Necesito incorporar a mi laboratorio de Lomas de Zamora a un empleado o empleada administrativa con conocimientos en recepción de pacientes y sobre todo en facturación. Enviar CV a labreggiani@yahoo.com.ar. El horario de trabajo es de Lunes a Viernes de 11 a 19 hs y Sábados 8 a 12 hs. Dra. Viviana Reggiani.

Ventas:

- METROLAB 1600 CON GARANTIA DE UN AÑO DADO POR EL SERVICE GABRIEL. \$11.000,00 TEL: 4243-6117 DR. ROBERTO PENNA
- Vendo Autoanalizador METROLAB 2100, modificado a 2300, con reforma de aguja capacitiva, plato reacción de 0,6cm programa 2.91 con computadora y UPS incluidos. Excelente estado u\$s 9.000, con puesta en marcha y curso operativo en Lab del cliente (Dentro del Gran Bs As) y un año de garantía. Contador Hematológico automático MELET MS4e, muy buen estado, caja original y manual. u\$s 4.000 Spectronic 20, Microcentrifuga para hematocritos Rolco, Centrifuga de mesa de 6 cabezales, Estufa de Cultivo excelente y balanza de precisión. Mail: casanovateresita@2vias.com.ar – TE: 15-6187-2264
- Vendo Analizador de Química Hitachi 902 con Ion selectivo más equipo de osmosis inversa (4 años de uso). Único usuario, comprado y mantenido semestralmente por el servicio técnico de Roche Diagnostics. Contacto 02362-15532760
- Vendo Contador Hematológico automático 3 diferenciales MELET 4 MS4e muy poco uso en caja original y manual. Service al día. Valor u\$s4.000.- Tel:011 155017 5901 Dr. Ricardo Sanchez Taus.
- Vendo Autoanalizador Express a primera oferta razonable (funcionando) Por mail: analisisl@yahoo.com.ar o bien TE 3979-3128 de 20 a 22 hs.
- Vendo METROLAB 2100, funcionando, colocación, servicio técnico y garantía por 6 meses labyrigoyen@yahoo.com.ar



50^º Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes